



OPINIÓN

PODER JUDICIAL: UNA INSTITUCIÓN MEDIEVAL

Por Xochitl Patricia Campos López

No obstante que las bases jurídicas del Estado Mexicano se corresponden con el desarrollo de una generación de abogados liberales, tratar de comprender las razones por las que el derecho constituye una de las rémoras e inercias de las instituciones coloniales resulta una gran incógnita; probablemente la respuesta se encuentre en que también Hernán Cortés era un letrado jurista. Hasta el momento no se puede comprender la versión de los opositores al lopezobradorismo que combaten la reforma al sistema judicial en nuestro país; por un lado demuestran la corrupción de los jueces así como el grado de impunidad que tiene México, la falta de justicia transicional y la inexistencia del Estado de Derecho para conseguir la consolidación democrática. Pero, también, cuando la administración federal de la Cuarta Transformación que captura jueces que protegen narcotraficantes, sicarios y pederastas, son los primeros en señalar que se violenta a los inmaculados representantes de la justicia. ¿Qué es lo que quieren?



Foto: Edward Lich en Pixabay

La Reforma Judicial que ha retirado los fideicomisos propuesta por MORENA, trata de evidenciar no sólo la gran corrupción que distingue al poder judicial por sus pactos con los poderes fácticos y transnacionales que se han infiltrado para absorber la economía mexicana y mantener el colonialismo. La Corte le ha dado bases jurídicas al neoextractivismo, la explotación laboral, racismo e inseguridad total.

Además de una SCJN que a lo largo del devenir histórico del sistema político mexicano ha sido vergonzante, como se ha dicho antes, es una institución que representa los principales vicios del colonialismo hispanoamericano: patrimonialismo, clientelismo, nepotismo, vasallaje, derecho de sangre, injusticia y servidumbre. La supervivencia y práctica de la institución del servicio meritario (chambismo) tiene en la administración de los poderes judiciales estatales y nacional a su principal representante.

La Suprema Corte es integrante del modelo feudalista instalado durante la transición neoliberal. La alternancia política reprodujo el faccionalismo y los particularismos en diferentes instituciones como los estados, organismos autónomos descentralizados y diversas entidades públicas. Si durante la noche neoliberal los gobernadores extendieron su abuso corrupto y caciquil, los poderes diversos que distinguen al Estado Mexicano -como la Corte y el Congreso- hicieron lo propio.

El diálogo con los litigantes y técnicos juristas respecto de lo que ocurre con los fideicomisos representa la comprensión de un reto tan grande como tratar de destruir al PRI. El habitus priista es el habitus jesuita que sigue siendo el habitus jurídico. El neoliberalismo destruyó al Estado Mexi-

cano y sirvió para que distintas instituciones crearan insulas de abuso y corrupción. Ahora que el Príncipe trata de recuperar sus estructuras de mando, la reacción no sólo es furiosa sino inmensamente rabiosa.

Sólo el poder presidencial ha sido capaz de poner orden y contención a los poderes arbitrarios de caciques, papólatras, delinquentes y tramposos. La historia de México está ahí para explicar las razones del presente.

Los neoliberales nunca fueron a crear instituciones, por mucho que lo presuman, se han dedicado a robar mediante el patrimonialismo burocrático hispanoamericano del Modelo Habsburgo. Ha sido demasiado y la sociedad no aguanta más. No sólo mienten cuando atribuyen las más grandes fallas a la presente administración federal, son cómplices del pasado corruptor cuando la amnesia les ciega lo que ocurrió en los sexenios de Peña Nieto y Felipe Calderón; al menos.

Al igual que Eugenio Derbez, la SCJN -al igual que muchas otras instituciones autónomas y públicas- rechazan la modernización de sus procesos organizativos porque viven comprometidos con los elementos más funcionales del antiguo régimen: ¿constituyen elementos de la modernidad el vasallaje, la servidumbre y la práctica meritaria? ¿cuándo se atreverán a poner en práctica la ley y dejar de asentir lo que Hernán Cortés implementó?

Sin embargo, más siniestro que la corrupción histórica y explotación laboral que distingue el oficio del litigante jurídico en México, la falla del Poder Judicial ha sido la entre del interés nacional mexicano al extranjero. ¿Dónde estaban los arcontes de la justicia cuando el neoextractivismo se implementó? Como el PRIANRD, sólo fueron lacayos de los intereses imperialistas. Y así ha sido con otros temas, la justicia ha sido inmensamente ciega.

La SCJN manifiesta su tiranía al enviar a la base trabajadora y clientelar para confrontar al Presidente de la República. Como en el caso del INE, a pesar de sus aires democráticos y liberales, la oligarquía no pone en práctica nada de lo que expresa. Sus marchas están rosadas de vergüenza. Los trabajadores del poder judicial, como en el caso de otras administraciones públicas, no pueden ser obligados a defender el vasallaje. México requiere un servicio civil de carrera profesional, una administración que sea exigente con el nivel educativo que los litigantes dicen representar. Y, sobre todo, México está hambriento de Justicia. Nada de lo que ahora sucede, y lo que vendrá, pasaría si los jueces hubieran hecho su trabajo.

Los trabajadores del Poder Judicial deben ser leales con la Patria, no con el señor feudal que representa la camarilla donde están integrados. Es más que surrealista el que pederastas criminales controlen el poder judicial de sus estados y aspiren aún a más poder; eso sólo pasa en México y ocurre por los usos y costumbres del habitus priista, jurista, jesuitico.

La Reforma Judicial que ha retirado los fideicomisos propuesta por MORENA, trata de evidenciar no sólo la gran corrupción que distingue al poder judicial por sus pactos con los poderes fácticos y transnacionales...